



07/07/2025

CRE
EAD
36643

VOLUMEN: .0225

ACUSE: SIN ACUSE

ST

GDL02

CEL: 0

REMITENTE: 34186414

MAREMIA SA DE CV

ORREGON #275 1

OBREGON #275, 1
SAN JUAN DE LOS RIOS

SAN JUAN DE DIOS, GUADALAJARA, 44360

JALISCO, MEXICO, TEL: 3316579679

Cantidad 1

Descripción	CAJA
-------------	------

Que dice Contiene BISUTERIA

Tarifa T2

Seguro:	CLIENTE NO CONTRATO
---------	---------------------

Referencia:

Observaciones:

INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA POR CAMPOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS. DEFINICIONES: En esta Carta de Porte, al mencionar las palabras "nosotros", "nuestro", se estarán refiriendo a PAQUETEXPRESS y/o EL PORTEADOR, sus empleados y representantes legales, al mencionar las palabras "usted", "su" y "suyo", se estarán refiriendo al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVÍO es el conjunto de mercancías que se transportan, las cuales a su vez pueden estar integradas por bultos u otro tipo de unidad. DESTINATARIO es la persona física o moral a quien va dirigido el ENVÍO.

[illegible]

DECLARACIÓN: Usado aqué que cuando lo consideremos conveniente, podremos subcontratar servicios de Protección y Mensajería para sea terrestre o aérea, con alguna de las empresas legales establecidas en nuestro país, con el fin de cumplir con el servicio que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte, responsabilizándonos en todo momento ante usted, bajo los términos y condiciones pactados en el presente documento, sin que esto represente para nosotros alguna falta o perjuicio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte.

CUARTA.- Usado bajo ninguna circunstancia, deberá evitarse aquellos prohibidos por las leyes de nuestro país, como los que a continuación se señalan de manera enunciativa más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, títulos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos, productos tóxicos, corrosivos, inflamables, artículos o materiales que despidan aromas fuertes, granos a granel, mercancía legal, motores o vehículos con combustible, motores y piezas mecánicas sin huacal de madera, menaje de casa, artesanías, atuendos con cadáveres, animales vivos.

[illegible]

ACTIVACIÓN. Si usted desea que asumamos la responsabilidad hasta por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO nos enviemos casos que este sufriendo alguna avería, pérdida, daño, robo con violencia y extrañío, usted al momento de contratar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que le cubra contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirir en cualquier compañía de seguros legalmente establecida en el país, pagando la prima correspondiente para el caso, lo que se establece en la Ley de Camiones, Puentes y Autotransporte Nacional, Capítulo I, artículo 66, Apartado V, mismo que estipula que a falta de la declaración del valor del ENVÍO, nuestra responsabilidad queda limitada solo hasta 15 días de Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal por tonelada o la parte proporcional que corresponda transporte de ENVÍOS de menor peso, en caso de optar por declararnos el valor de su ENVÍO, es su responsabilidad determinar su valor, por nuestra parte, nos deslindamos de toda responsabilidad cuando la cantidad que se declara excede del valor real de las mercancías aseguradas o en su caso, las mercancías de alto valor por nuestra parte, así como por parte de la aseguradora con quien adquiere la póliza de seguro, no estamos obligados a indemnizar hasta el monto de valor que declare, puesto que este valor es solo el tipo máximo de responsabilidad ante reclamaciones precedentes. En caso de resultar exceder en el valor declarado, usted podrá solicitar a la compañía de seguros con quien adquirió su póliza de seguro, la indemnización correspondiente.

NOVENA.- El seguro que usted contrata por nuestro medio para proteger su DVMIO, mismo que se señala en el anverso de esta Carta de Porte, le condona el pago de los deducibles correspondientes, calculándose este por un porcentaje del total de su valor declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de Porte, siendo estos del 0% para Daño y del 20% para Robo, salvo que en el anverso de esta Carta de Porte se especifica una condición diferente en cuanto a coberturas o deducibles, en cuyo caso, prevalecerá esta última condición especial. Dicho seguro, no ampara bajo ninguna circunstancia, Daños por vicios propios de la mercancía, daños por acción de la temperatura, daños por falta de marcas o señalización inadecuadas, actos de terrorismo, guerra, vandalismo, pérdida de mercado, pérdida de utilidades, IVA transitoria de personas morales o físicas con actividad empresarial, descubrimiento de equipos de medición, fallas de cualquier tipo de software, daños en la mercancía cuando el empaque no se manifieste ningún tipo de daño o golpe, daños por insuficiencia de empaque, falsas declaraciones, fraude y extensión de cobertura para devoluciones del DVMIO, de igual forma, el seguro que usted adquiere a través de nuestro medio, le garantiza:

La presente Carta de Porte garantiza al asegurado el seguro de su ENVÍO contra los riesgos contratados, solo durante su transporación de ida y se exige que el envío sea entregado al destino indicado, en los casos que no se concrete su entrega, tal como se señala en la cláusula quinta, la cobertura del seguro se extinguirá inmediatamente después del tiempo que se señala en dicha cláusula, quedando entonces bajo su responsabilidad o del DUE/INAFARU, cualquier anomalía súbita e imprevisita que le ocurra a dicho ENVÍO. Si su ENVÍO por alguna razón llega dañado a su destino y usted optó así convenir a sus intereses, solicita su devolución, deberá haber liquidado primeramente el costo original del servicio que nos contrató, para estar en condiciones de efectuarle su devolución, si usted cuenta con crédito, se podrá cargar este costo original a su cuenta y se generará una nueva Carta de Porte para realizar su devolución, bajo los términos y condiciones que nos instruya.

DECLARA: CUMPLIÓ usted adquirir la póliza de seguros a través de la compañía aseguradora que le ponomos o comisionado, usted acepta que por nuestra parte, solo fuéramos como su intermediario ante dicha aseguradora, solo en el cobro de dicha póliza y gestor de las reclamaciones correspondientes que usted interpone ante la aseguradora ya mencionada.

DECLARA: PRIMERO: su momento de la entrega de su ENVÍO, resulta alguna pérdida, avería, dño o extravío, el DESTINATARIO deberá hacerlo constar por escrito en ese acto en el caso de recibo, anidando las observaciones correspondientes a las anomalías detectadas. Posterior a este acto, usted o su DESTINATARIO deberán presentar la reclamación formal en el domicilio de Puiguetpérez y c/ul se indica en el anexo de esta carta de porte o bien en cualquiera de nuestros sucursales establecidos en nuestro país, en un horario de las 8:00 horas a las 18:00 horas de lunes a viernes o en su caso, podrá hacerlo vía correo electrónico, escaneando su carta de reclamación a la dirección de correo reclamaciones@despachospuiguetperez.com.mx, dicha carta debemos de constar con ella en un lapso no mayor de 15 días naturales posteriores al ingreso de esta carta de porte.

DECLARA: SEGUNDO: que en el caso de reclamación oportuna y el pago de cualquier adeudo relacionado con el servicio prestado por el ENVÍO en cuestión, impedirá el ejercicio de las acciones correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización, pudiendo interponer improcedente reclamo, por nuestra parte, nos obligamos de hacer constatar a su carta de reclamación, en un lapso no mayor de 8 días naturales.

DECIMA SEGUNDA.- El valor del ENVÍO que usted nos declara; tratándose de bienes nuevos, deberá corresponder a su Valor de Reposición, tratándose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVÍO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser persona Física sin actividad empresarial, podrá incluir el IVA correspondiente del valor de su ENVÍO.

DECIMA CUARTA.- Su ENVÍO lo estaremos entregando a su DESTINATARIO, una vez que se identifique por escrito con la documentación que se le requiera en el momento y que consideremos pertinente, con el fin de lograr una entrega segura, sin limitarnos a la credencial del IFE, pasaporte, cédula de servicio militar nacional, poder notarial y carta poder correspondiente.

DECIMA QUINTA.- Por nuestra parte, no tenemos la facultad de abrir sus ENVÍOS para verificar su contenido sin su presencia y autorización, por lo que en caso de existir sospecha en la declaración de su contenido, podremos proceder a su reconocimiento, siempre y cuando dicho reconocimiento se realice exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia

DECLAMA INQUIETA: La Secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA JURAMENTO: Si por cualquier tipo de circunstancias fortuitas o por acciones de la misma autoridad competente, el contenido de su ENVÍO queda al descubierto durante su proceso de transportación o trabando en cualquiera de sus ubicaciones y dicho contenido refiere a la descripción que nos manifestó en el anverso de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgoso o no para el medio ambiente, el cual debe ser reportado en su caso, al ENVÍO correspondiente, calificación en cualquiera de las cartas, apegando igualmente el caso del servicio utilizado, más los gastos extraordinarios que surjan. En el caso que su ENVÍO lo tengamos que delimitar alguna de nuestras ubicaciones, por las circunstancias ya expuestas en esta cláusula, usted como responsable y controlador, se obliga a pasar a recogerla en un término no mayor de cinco días hábiles, en caso contrario, se estará a lo dispuesto en la cláusula sexta del presente clasificado. Por nuestra parte, en cualquiera de estos escenarios que se presenten, nos obligamos a notificarle de la situación de su envío en un plazo no mayor de 24 horas, a partir de haberse consumado el incidente, crecientemente al domicilio del REMITENTE que se señala en anverso de esta Carta de Porte.

DECLARACIÓN SEXTA: Traslándose de robo con violencia o extorsión de mercancías con valor declarado en donde de Puerto Rico, el asegurado declara que el valor declarado en la presente Carta de Porte, se procederá a indemnizarlo contra el valor que resulte, dividiendo el valor total declarado de su ENVÍO, entre el número total de buultos declarados en el anverso de esta Carta de Porte, dicho valor resultará ser el límite máximo de responsabilidad que podremos asumir por bulto; una vez que se nos haya acreditado la debida existencia de los artículos reclamados, con los debidos comprobantes de costos, de no existir valor declarado, procederemos conforme lo que se estipula en las cláusulas séptima y octava del presente documento, tratándose de ENVÍOS asegurados, mismos que sufrirán algún daño que pueda ser reparado y que bajo las condiciones de esta Carta de Porte proceda su indemnización, se requerirá nuestra autorización por escrito, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, debiendo presentarnos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien

[illegible]

PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES Y EXCELENTE. En su carácter de Tercero, le informamos los términos y condiciones bajo los cuales **PAQUEXRESS** llevará a cabo el tratamiento de los datos personales que usted no proporcione y se encuentran bajo nuestro control y ámbito de decisión razonable, así como la forma y los medios bajo los cuales podrá ejercer sus derechos a la privacidad, autodeterminación informativa y protección de datos, en apego a la Ley de Régimen, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables. De la misma forma le informamos que durante el tratamiento de los datos personales que usted no proporcione establezcamos las medidas necesarias para cumplir con los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad que marca la Ley y el Reglamento de Protección de Datos Personales que usted no proporcione. El domicilio de **PAQUEXRESS**, para todos los efectos aplicables al presente Aviso de Privacidad y demás cuestiones relacionadas con el presente, se encuentra ubicado en **Boulevard Manzanillo 240 2do. Centro, CDMX, México**. Los datos personales que recopilamos los destinamos únicamente para las siguientes finalidades (1): Finalidad Operativa, (2): Finalidad de Marketing, (3): Finalidad de Gestión de Clientes, (4): Finalidad de Gestión de Negocios, (5): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (6): Finalidad de Gestión de Finanzas, (7): Finalidad de Gestión de Legal, (8): Finalidad de Gestión de Tecnología, (9): Finalidad de Gestión de Operaciones, (10): Finalidad de Gestión de Logística, (11): Finalidad de Gestión de Producción, (12): Finalidad de Gestión de Distribución, (13): Finalidad de Gestión de Ventas, (14): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (15): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (16): Finalidad de Gestión de Innovación, (17): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (18): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (19): Finalidad de Gestión de Reputación, (20): Finalidad de Gestión de Compliance, (21): Finalidad de Gestión de Seguridad, (22): Finalidad de Gestión de Calidad, (23): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (24): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (25): Finalidad de Gestión de Finanzas, (26): Finalidad de Gestión de Legal, (27): Finalidad de Gestión de Tecnología, (28): Finalidad de Gestión de Operaciones, (29): Finalidad de Gestión de Logística, (30): Finalidad de Gestión de Producción, (31): Finalidad de Gestión de Distribución, (32): Finalidad de Gestión de Ventas, (33): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (34): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (35): Finalidad de Gestión de Innovación, (36): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (37): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (38): Finalidad de Gestión de Reputación, (39): Finalidad de Gestión de Compliance, (40): Finalidad de Gestión de Seguridad, (41): Finalidad de Gestión de Calidad, (42): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (43): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (44): Finalidad de Gestión de Finanzas, (45): Finalidad de Gestión de Legal, (46): Finalidad de Gestión de Tecnología, (47): Finalidad de Gestión de Operaciones, (48): Finalidad de Gestión de Logística, (49): Finalidad de Gestión de Producción, (50): Finalidad de Gestión de Distribución, (51): Finalidad de Gestión de Ventas, (52): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (53): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (54): Finalidad de Gestión de Innovación, (55): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (56): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (57): Finalidad de Gestión de Reputación, (58): Finalidad de Gestión de Compliance, (59): Finalidad de Gestión de Seguridad, (60): Finalidad de Gestión de Calidad, (61): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (62): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (63): Finalidad de Gestión de Finanzas, (64): Finalidad de Gestión de Legal, (65): Finalidad de Gestión de Tecnología, (66): Finalidad de Gestión de Operaciones, (67): Finalidad de Gestión de Logística, (68): Finalidad de Gestión de Producción, (69): Finalidad de Gestión de Distribución, (70): Finalidad de Gestión de Ventas, (71): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (72): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (73): Finalidad de Gestión de Innovación, (74): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (75): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (76): Finalidad de Gestión de Reputación, (77): Finalidad de Gestión de Compliance, (78): Finalidad de Gestión de Seguridad, (79): Finalidad de Gestión de Calidad, (80): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (81): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (82): Finalidad de Gestión de Finanzas, (83): Finalidad de Gestión de Legal, (84): Finalidad de Gestión de Tecnología, (85): Finalidad de Gestión de Operaciones, (86): Finalidad de Gestión de Logística, (87): Finalidad de Gestión de Producción, (88): Finalidad de Gestión de Distribución, (89): Finalidad de Gestión de Ventas, (90): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (91): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (92): Finalidad de Gestión de Innovación, (93): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (94): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (95): Finalidad de Gestión de Reputación, (96): Finalidad de Gestión de Compliance, (97): Finalidad de Gestión de Seguridad, (98): Finalidad de Gestión de Calidad, (99): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (100): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (101): Finalidad de Gestión de Finanzas, (102): Finalidad de Gestión de Legal, (103): Finalidad de Gestión de Tecnología, (104): Finalidad de Gestión de Operaciones, (105): Finalidad de Gestión de Logística, (106): Finalidad de Gestión de Producción, (107): Finalidad de Gestión de Distribución, (108): Finalidad de Gestión de Ventas, (109): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (110): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (111): Finalidad de Gestión de Innovación, (112): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (113): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (114): Finalidad de Gestión de Reputación, (115): Finalidad de Gestión de Compliance, (116): Finalidad de Gestión de Seguridad, (117): Finalidad de Gestión de Calidad, (118): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (119): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (120): Finalidad de Gestión de Finanzas, (121): Finalidad de Gestión de Legal, (122): Finalidad de Gestión de Tecnología, (123): Finalidad de Gestión de Operaciones, (124): Finalidad de Gestión de Logística, (125): Finalidad de Gestión de Producción, (126): Finalidad de Gestión de Distribución, (127): Finalidad de Gestión de Ventas, (128): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (129): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (130): Finalidad de Gestión de Innovación, (131): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (132): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (133): Finalidad de Gestión de Reputación, (134): Finalidad de Gestión de Compliance, (135): Finalidad de Gestión de Seguridad, (136): Finalidad de Gestión de Calidad, (137): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (138): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (139): Finalidad de Gestión de Finanzas, (140): Finalidad de Gestión de Legal, (141): Finalidad de Gestión de Tecnología, (142): Finalidad de Gestión de Operaciones, (143): Finalidad de Gestión de Logística, (144): Finalidad de Gestión de Producción, (145): Finalidad de Gestión de Distribución, (146): Finalidad de Gestión de Ventas, (147): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (148): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (149): Finalidad de Gestión de Innovación, (150): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (151): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (152): Finalidad de Gestión de Reputación, (153): Finalidad de Gestión de Compliance, (154): Finalidad de Gestión de Seguridad, (155): Finalidad de Gestión de Calidad, (156): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (157): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (158): Finalidad de Gestión de Finanzas, (159): Finalidad de Gestión de Legal, (160): Finalidad de Gestión de Tecnología, (161): Finalidad de Gestión de Operaciones, (162): Finalidad de Gestión de Logística, (163): Finalidad de Gestión de Producción, (164): Finalidad de Gestión de Distribución, (165): Finalidad de Gestión de Ventas, (166): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (167): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (168): Finalidad de Gestión de Innovación, (169): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (170): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (171): Finalidad de Gestión de Reputación, (172): Finalidad de Gestión de Compliance, (173): Finalidad de Gestión de Seguridad, (174): Finalidad de Gestión de Calidad, (175): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (176): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (177): Finalidad de Gestión de Finanzas, (178): Finalidad de Gestión de Legal, (179): Finalidad de Gestión de Tecnología, (180): Finalidad de Gestión de Operaciones, (181): Finalidad de Gestión de Logística, (182): Finalidad de Gestión de Producción, (183): Finalidad de Gestión de Distribución, (184): Finalidad de Gestión de Ventas, (185): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (186): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (187): Finalidad de Gestión de Innovación, (188): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (189): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (190): Finalidad de Gestión de Reputación, (191): Finalidad de Gestión de Compliance, (192): Finalidad de Gestión de Seguridad, (193): Finalidad de Gestión de Calidad, (194): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (195): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (196): Finalidad de Gestión de Finanzas, (197): Finalidad de Gestión de Legal, (198): Finalidad de Gestión de Tecnología, (199): Finalidad de Gestión de Operaciones, (200): Finalidad de Gestión de Logística, (201): Finalidad de Gestión de Producción, (202): Finalidad de Gestión de Distribución, (203): Finalidad de Gestión de Ventas, (204): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (205): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (206): Finalidad de Gestión de Innovación, (207): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (208): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (209): Finalidad de Gestión de Reputación, (210): Finalidad de Gestión de Compliance, (211): Finalidad de Gestión de Seguridad, (212): Finalidad de Gestión de Calidad, (213): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (214): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (215): Finalidad de Gestión de Finanzas, (216): Finalidad de Gestión de Legal, (217): Finalidad de Gestión de Tecnología, (218): Finalidad de Gestión de Operaciones, (219): Finalidad de Gestión de Logística, (220): Finalidad de Gestión de Producción, (221): Finalidad de Gestión de Distribución, (222): Finalidad de Gestión de Ventas, (223): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (224): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (225): Finalidad de Gestión de Innovación, (226): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (227): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (228): Finalidad de Gestión de Reputación, (229): Finalidad de Gestión de Compliance, (230): Finalidad de Gestión de Seguridad, (231): Finalidad de Gestión de Calidad, (232): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (233): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (234): Finalidad de Gestión de Finanzas, (235): Finalidad de Gestión de Legal, (236): Finalidad de Gestión de Tecnología, (237): Finalidad de Gestión de Operaciones, (238): Finalidad de Gestión de Logística, (239): Finalidad de Gestión de Producción, (240): Finalidad de Gestión de Distribución, (241): Finalidad de Gestión de Ventas, (242): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (243): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (244): Finalidad de Gestión de Innovación, (245): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (246): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (247): Finalidad de Gestión de Reputación, (248): Finalidad de Gestión de Compliance, (249): Finalidad de Gestión de Seguridad, (250): Finalidad de Gestión de Calidad, (251): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (252): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (253): Finalidad de Gestión de Finanzas, (254): Finalidad de Gestión de Legal, (255): Finalidad de Gestión de Tecnología, (256): Finalidad de Gestión de Operaciones, (257): Finalidad de Gestión de Logística, (258): Finalidad de Gestión de Producción, (259): Finalidad de Gestión de Distribución, (260): Finalidad de Gestión de Ventas, (261): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (262): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (263): Finalidad de Gestión de Innovación, (264): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (265): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (266): Finalidad de Gestión de Reputación, (267): Finalidad de Gestión de Compliance, (268): Finalidad de Gestión de Seguridad, (269): Finalidad de Gestión de Calidad, (270): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (271): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (272): Finalidad de Gestión de Finanzas, (273): Finalidad de Gestión de Legal, (274): Finalidad de Gestión de Tecnología, (275): Finalidad de Gestión de Operaciones, (276): Finalidad de Gestión de Logística, (277): Finalidad de Gestión de Producción, (278): Finalidad de Gestión de Distribución, (279): Finalidad de Gestión de Ventas, (280): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (281): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (282): Finalidad de Gestión de Innovación, (283): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (284): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (285): Finalidad de Gestión de Reputación, (286): Finalidad de Gestión de Compliance, (287): Finalidad de Gestión de Seguridad, (288): Finalidad de Gestión de Calidad, (289): Finalidad de Gestión de Medio Ambiente, (290): Finalidad de Gestión de Recursos Humanos, (291): Finalidad de Gestión de Finanzas, (292): Finalidad de Gestión de Legal, (293): Finalidad de Gestión de Tecnología, (294): Finalidad de Gestión de Operaciones, (295): Finalidad de Gestión de Logística, (296): Finalidad de Gestión de Producción, (297): Finalidad de Gestión de Distribución, (298): Finalidad de Gestión de Ventas, (299): Finalidad de Gestión de Servicio al Cliente, (300): Finalidad de Gestión de Investigación y Desarrollo, (301): Finalidad de Gestión de Innovación, (302): Finalidad de Gestión de Sostenibilidad, (303): Finalidad de Gestión de Responsabilidad Social, (304): Finalidad de

que se prevén el tratamiento de sus Datos Personales, necesario para dar, generar, cumplir y/o dar cumplimiento a la denominada actividad comercial relación comercial, en caso de no estar de acuerdo con las Finalidades expresadas en el presente Aviso de Privacidad, le informamos que usted contará con un plazo de mayor a cinco (5) días naturales contados a partir de la fecha en que se puso a su disposición el presente Aviso de Privacidad para externarnos su negativa vía correo electrónico a nuestra Oficina de Datos Personales, cuyos datos son proporcionados más adelante. Por su seguridad, consulte en todo momento cualquier asunto de índole legal, el contenido completo de este Aviso de Privacidad en nuestras instalaciones dentro de nuestro país o en nuestro Portal Web www.casas.com.mx o bien, en la oficina de atención al cliente ubicada en la siguiente dirección: Calle de la Industria 100, colonia Centro, Ciudad de México, CDMX, México, C.P. 06000. El presente Aviso de Privacidad es un documento correspondiente, leído y explicado que fue el contenido del presente contrato con las cláusulas que lo conforman, el REMITENTE se conforme con el mismo, aplojándose a las leyes y obligaciones que el mismo se despenden, a las consecuencias legales que se pudieran originar por el uso de la información del mismo, se firma en el lugar que corresponde de manera voluntaria, sin coacción por ninguna otra parte.